

IBRACO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cuatro 01 días del mes de abril del año 2019, se reúnen los señores Acosta Hernán Andrés, argentino, casado en primeras nupcias Granero Ferrer Maria Lorena, con domicilio en ,la lomita N° 221 de Granadero Baigorria, DNI N° 27.679.858, CUIT 20-27679858-9, nacido el 01 de octubre de 1979, de profesion ingeniero civil y Granero Ferrer Maria Lorena, argentina, casada en primeras nupcias con Acosta Hernán Andrés, con domicilio en la Lomita N° 221 de Grandero Baigorria, Dni N° 29.220.365, CUIT 27-29220365-4, nacida el 19 de enero de 1982, de profesión médica, ambos con capacidad jurídica para contratar, convienen constituir Ibraco Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en calle La Lomita N° 221 de Grandero Baigorria. El plazo de duración es de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad es la actividad de construcción y reparación de edificios regidos por la Ley de Propiedad horizontal y las establecidas por la normativa vigente, sobre terrenos propios o de terceros, así como también todo tipo de construcción y reparación de inmuebles en general. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en 30.000 cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma: Acosta Hernán Andrés, 27.000 cuotas de capital por un total de \$ 270.000,00 (pesos doscientos setenta mil) y Granero Ferrer Maria Lorena, 3.000 cuotas de capital por un total de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil). los socios integran en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento del capital suscripto y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha. El importe integrado en este acto, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) ha sido depositada como constancia en el nuevo banco de santa fe, agencia tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.

La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes tendrán además en forma unipersonal o conjunta el uso de la firma social, dado que la documentación pertinente será suscripta por uno o más gerentes con su firma personal a continuación de la denominación Ibraco S.R.L. en este acto, los socios resuelven que la gerencia estará a cargo del señor Acosta Hernán Andrés, DNI N° 27.679.858, quien tendrá a su cargo la administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social. Para el caso que los socios resuelvan otorgar la gerencia a un tercero que no revista el carácter de socio, la decisión debe ser unánime y constar en acta.-

El ejercicio comercial comienza el 1 de agosto y termina el 31 de julio del año siguiente, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en el registro público, y del último, que si bien se iniciará el 1 de agosto, finalizará cuando se cumplan los cinco años de duración de la sociedad, contados desde la inscripción de la misma en el Registro Público. Anualmente, todos los días 31 de julio se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección del inventario y balance se observarán normas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoría e igualmente para efectuar las valuaciones en los primeros, practicándose en los rubros correspondientes las amortizaciones pertinentes. Los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios dentro de un mismo ejercicio deberán confeccionarse a moneda constante.

Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por voluntad unánime de los socios. La sociedad deberá dejar constancia de las decisiones que los socios tomen en forma unánime al igual que las resoluciones que surjan al considerar el balance anual, en un libro de actas llevado al efecto.

INGENIERÍA ALBATROS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INGENIERÍA ALBATROS S.A. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 690 - Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1.- Denominación: Ingeniería Albatros S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: Roberto Raúl Romiti, nacido el 12 de agosto de 1956, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Corrientes 1851 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 12.296.720, CUIT N° 20-12296720-5; Miguel Angel Romiti, argentino, casado, Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, con domicilio en Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 15/04/1959, DNI N° 12.955.637, CUIT N°: 20-12955637-5; Mario Daniel Navarro, nacido el 6 de mayo de 1976, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Cerrito 122 de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, DNI N° 26.006.552, CUIT N° 20-26006552-2 y Hugo Alberto Falzetti, nacido el 26 de diciembre de 1948, divorciado, argentino, jubilado, con domicilio en Moreno 544, de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, DNI N° M 6.187.688, CUIT N° 20-06187688-0.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 19/02/2019.

4.- Domicilio legal: Corrientes 1851 de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: I) Industria: La fabricación de maquinarias e implementos agrícolas, autopropulsadas y/o de arrastre, la fabricación de partes y repuestos, a través de talleres propios o por contrataciones a terceros. II) Comercio: La compraventa, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo, sus partes y repuestos. III) Servicios: La reparación, mantenimiento, servicio posventa y puesta a punto de maquinarias e implementos agrícolas.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000, representado por 4.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 400.000, equivalente a 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Roberto Raúl Romiti, 1.000 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 100.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del

25%; Miguel Angel Romiti, 1.000 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 100.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 25%; Mario Daniel Navarro, 1.000 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 100.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 25%; y Hugo Alberto Falzetti, 1.000 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 100.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 25%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de enero de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y un Director Suplente y durarán tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Roberto Raúl Romiti. Director Titular (Vicepresidente): Hugo Alberto Falzetti. Director Suplente: Mario Daniel Navarro. Santa Fe, 29 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 292.05 389661 May. 16

INDUSTRIAS PRINGLES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Nuevo domicilio social: Echeverría 402 - Granadero Baigorria - Santa Fe.

Fecha del acta: 16 de febrero de 2016.

\$ 45 389791 May. 16

ING. PELLEGRINET S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Al efecto de cumplimentar las disposiciones del art. 60 de la ley 19.550 y conforme con lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria el 10 de febrero de 2019, en la que se procedió a la elección de los miembros del directorio, se detalla la nómina del mismo: Directores Titulares: Presidente, Nestor Pedro Pellegrinet; Vicepresidente, Mario Luis Costa; Silvio Germán Landaluce ; Guillermo Alberto Bongiorno; Luciano Decotto. Directora Suplente: Cristina Mariel Pellegrinet. Constituyendo domicilio especial, todos ellos, en Bv. Rondeau 1150 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.

\$ 45 389775 May. 16

INSUMOS MÉDICOS DEL

LITORAL S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en caratulados INSUMOS MÉDICOS DEL LITORAL S.A.S. s/Designación de autoridades, Expte. N° 747, Año 2019, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que por asamblea del 16 de Abril de 2019 la sociedad ha resuelto que su Órgano de Administración quede conformado de la siguiente manera: Administrador Titular: Pablo Enrique Esborraz Gonzalez, DNI 26.311.808, CUIT N° 20-26311808-2, de profesión abogado, estado civil soltero, domiciliado en Altos de la Ribera - Lote 136 de la localidad de Santo Tomé; Administrador Suplente: María Victoria Oliva , DNI 29.722.138, CUIT N° 27-29722138-3, de profesión psicologa estado civil casada, domiciliada en Altos de la Ribera - Lote 115 de la localidad de Santo Tome, con mandato vigente por tiempo indeterminado o hasta que se designen su reemplazantes. Ló que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 29 Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 389731 May. 16

JOSÁN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza de ja Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 29 de abril de 2019 s/Designación de autoridades, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados en la designación de Directorio, según Asamblea General Ordinaria del 27/04/2018, de Josán S.A.

Director titular: Ramón Andrés Aseguinolaza, argentino, nacido el 18 de marzo de 1961, D.N.I. N° 13.931.369, CUIT N° 20-13931369-1, domiciliado en calle A. P. Cabanius N° 416 de la localidad de San Gregorio, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Patricia Torno, de profesión médico veterinario, a cargo de la Presidencia.

Directora suplente: Silvia Patricia Torno, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1961, D.N.I. N° 13.806.046, CUIT N° 27-13806046-8, domiciliada en calle A. P. Cabanius N° 416 de la localidad de San Gregorio, estado civil casada en primeras nupcias con Ramón Andrés Aseguinolaza, de profesión farmacéutica.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2020, fijando como domicilio especial de los señores Directores los particulares citados precedentemente.

\$ 55 389744 May. 16

J&D AGRO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 26 de abril de 2019 se instrumentó lo siguiente: Renuncia y desonación de gerentes: Se resuelve ratificar como socios gerentes a Damián Alberto Chiappello y Javier Adrián Chiappello; y designar como nuevo socio gerente a Cristian Fabián Chiappello, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

\$ 45 389743 May. 16

JANEAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco y por Resolución de fecha 30 de Abril de 2019, se ordenó la publicación de edictos del contrato constitutivo: Janeal S.R.L.

Socios: Gandara Oriana Aldana, argentina, nacido el 07 de Enero de 1997, D.N.I. N° 40.315.985, soltera, comerciante, con domicilio en Ruta 8 N° 4845 de Venado Tuerto y Gandara Samanta Nerea, argentina, nacida el 02 de Febrero de 1990, D.N.I. N° 35.031.931, soltera, comerciante, con domicilio en Ruta 8 N° 4845 de Venado Tuerto.

Denominación: JANEAL S.R.L.

Fecha de constitución: Acta Constitutiva primera, 03 de Abril de 2019.

Domicilio: Legal Rivadavia N° 630 de la localidad de Venado Tuerto, Santa Fe.

Término de Duración: 20 (veinte) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comerciales: el de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos comerciales de tipo supermercados, autoservicios y en comercios especializados donde se comercialicen productos alimenticios para el consumo humano, artículos de primera necesidad, productos regionales y especiales para mercados comerciales específicos.

En general todos los productos que habitualmente se comercializan en los supermercados, autoservicios, y comercios específicos y establecimientos de igual naturaleza.

Importadora y Exportadora: El de explotación directa por sí o por terceros de operaciones de exportación y / o importación de los productos mencionados.

Industrial: Fabricación, producción, elaboración, envasado, distribución de todo tipo de productos alimenticios con destino al consumo humano.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), divididos en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales: Gandara Oriana Aldana, quince mil (15.000) cuotas o sea pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y Gandara Samanta Nerea, quince mil (15.000) cuotas o sea pesos ciento veinticinco mil (\$ 150.000).

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio Gerente Socio Gerente: Se designa a Gandara Oriana Aldana DNI 40.315.985.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, la fiscalización será ejercida por todos los socios.

Venado Tuerto, Mayo de 2019.

\$ 85 389862 May. 16

JMS DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así en los autos caratulados JMS DISTRIBUCIONES S.R.L s/Constitución de sociedad, Expte. N° 640 F°-, Año 2019, que tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la constitución de una sociedad.

1) Fecha de instrumento constitutivo: 29 de Marzo de 2019.

2) Integrantes de la sociedad: Palacios Javier Ricardo, DNI 17.878.309, CUIT: 20-17878309-3, domiciliado en San Luis 156 de la localidad de Arocena, argentino, nacido el 29/01/1967, ocupación comerciante, estado civil soltero, Palacios Sebastián Martín DNI 23.711.491, CUIT: 20-23711491-5, domiciliado en Belgrano 1235 de la localidad de Barrancas, argentino, nacido el 17/02/1977, ocupación comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Amadio Melina Soledad DNI 27.792.383 y Abate Marcos David DNI 25.063.398, CUIT 20-25063398-0, domiciliado en Chubut 233 de la ciudad de Gálvez, argentino, nacido el 17/10/1976, ocupación comerciante, estado civil casado en primeas nupcias con Tomatis Laura Beatriz DNI 27.518.504.

3) Denominación Social: JMS DISTRIBUCIONES S.R.L.

4) Domicilio: San Luis 146 de la localidad de Arocena.

5) Duración: cincuenta años a partir de la inscripción del presente en el Registro Publico.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o en comisión con terceros, o por mandato de terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución al por mayor y al por menor de materiales y productos de limpieza; b) Comercialización y distribución al por mayor y menor de alimentos balanceados para mascotas y animales; y sus accesorios y c) Comercialización al por menor y al por mayor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de viveros.

7) Capital Social: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuarenta mil cuotas de pesos diez cada una que suscriben de la siguiente manera: Palacios Javier Ricardo suscribe trece mil doscientas (13.200), Palacios Sebastián Martín suscribe trece mil doscientos (13.200) cuotas, y Abate Marcos David Martín suscribe trece mil seiscientas (13.600) cuotas.

8) Administración y Representación Legal: será ejercida por los tres (3) socios, Palacios Javier Ricardo, Palacios Sebastián Martín y Abate Marcos David Martín. Los mismos tendrán el uso de la firma social pudiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellos.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre.

Santa Fe, 15 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 123.75 389876 May. 16

KARMEL MONTESSORI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 08 de Marzo de 2019, el Sr. Emmanuel Norberto Castro, DNI N° 29.683.448, argentino, nacido el 28/08/1982, domiciliado en Rioja 1270 de

la ciudad de Pueblo Esther, casado, de profesión docente, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad Karmel Montessori S.R.L., a favor del Sr. Daniel Andrés Casanovas, DNI N° 24.980.605, argentino, nacido el 15/02/1976, domiciliado en Av. Fuerza Aérea N° 4204 Unidad 263 de la ciudad de Funes, casado, de profesión empresario. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Daniel Andrés Casanovas, DNI N° 24.980.605, el 50% del capital, consistentes en ciento cincuenta (150) cuotas de mil pesos (\$ 1000) cada una; y Samanta Verónica Bravo, DNI N° 25.007.839, el 50% del capital, consistentes en ciento cincuenta (150) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL por el plazo de un día.

\$ 45 389853 May. 16

LUIS A. BERRINI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Transferencia: Transferir 1020 (un mil veinte) cuotas sociales que tiene y le pertenecen a los Sres. Luis Alberto Berrini (970 cuotas), titular de D.N.I. N° 13.870.298 y a la causante María Isabel Colagioia (50 cuotas), titular del D.N.I. N° 16.536.411, dentro de la sociedad Luis A. Berrini SRL, Inscripta en el Registro Público de Comercio en la sección contratos, Tomo 159, Folio 2134, Numero 164 del 05.02.08 y modificación inscripta en sección contratos, Tomo 164, Folio 4420, Numero 273 del 28.02.13, a favor de las siguientes personas a saber: quinientas diez (510) cuotas sociales a favor del Sr. Luis Alberto Berrini, argentino, mayor de edad, nacido el día 18.07.1960 en Casilda, viudo, titular de D.N.I. N° 13.870.298, domiciliado en calle Güemes n° 1753 de Casilda, que adquiere ante la desolución de sociedad conyugal por el deceso de quien fuera su esposa y causante Sra. Colagioia y quinientas diez (510) cuotas sociales a favor del Sr. Federico Luis Berrini, argentino, mayor de edad, nacido el día 18.07.1960 en Casilda, viudo, titular de D.N.I. N° 13.870.298, domiciliado en calle Güemes N° 1753 de Casilda y de la Srta. María Cecilia Berrini, argentina, mayor de edad, nacida el día 04.05.1991 en Casilda, titular del D.N.I. N° 35.874.769, domiciliada en calle Güemes N° 1753 de Casilda, ambos en iguales proporciones y que reciben por el deceso y sucesión de quien fuera su madre Sra. Colagioia.

Fecha del Instrumento: 07 de Marzo de 2019.

\$ 45 389705 May. 16

LA URBANA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Lugar y fecha del instrumento: acta de asamblea general ordinaria N° 6. Rosario, 2 de enero de

2019.

Razon social: La Urbana SA., Inscripta en Estatuto al tomo 96 folio 14050, numero 664, de fecha 29 de setiembre de 2015.

Socios: Claudia Elena Strazza, D.N.I. 14.392.603, CUIT 27-14392603-1 divorciada, nacida el 16 de octubre de 1.961, empresaria, con domicilio en Rodriguez 1648 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario; Pilar Aranda, DNI 33.678.705, CUIT 27-33678705-5, argentina, soltera, nacida el 28 de febrero de 1988, empresaria, con domicilio en calle Salta 2108 Piso 2 Dpto. A de la ciudad de Rosario; Agustin Nicolas Aranda, D.N.I. 32.290.169, CUIT 20-32290169-1, argentino, soltero, nacido el 16 de octubre de 1986, empresario, con domicilio en San Juan 4468 de la ciudad de Rosario, y Lucas Javier Aranda, DNI 31.290.172, CUIT 20-32290172-3, argentino, soltero, nacido el 2 de noviembre de 1984, empresario, con domicilio en Callao 1033 Piso 7 Dpto. A de la ciudad de Rosario, disponen:

1.- Designar dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

2.- Elección de miembros del Directorio.

Abierta la Asamblea, se procede a tratar y decidir:

1.- Designar dos socios para que firmen el acta de la asamblea:

2- Elección de miembro del Directorio. Toma la palabra la Sra. Pilar Aranda y propone que el cargo de Presidente del Directorio lo cubra la Sra. Claudia Elena Strazza y que el cargo de Director Suplente lo cubra la dicente. La Sra. Claudia Elena Strazza y los señores Agustín Nicolas Aranda y Lucas Javier Aranda apoyan la moción, por lo que la misma es aprobada por unanimidad. Quedando en consecuencia constituido el Directorio de LA URBANA SA, de la siguiente manera:

Presidente del directorio: Claudia Elena Strazza; D.N.I. 14.392.603, CUIT 27-14392603-1.

Directora suplente: Pilar Aranda; DNI 33.678.705, CUIT 27-33678705-5.

Seguidamente la Sra. Claudia Elena Strazza acepta el cargo de Presidente del Directorio de La Urbana S.A. para el que ha sido designada y fija domicilio especial a los fines de la LSC en calle Rodriguez n 1648 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. A continuación la Sra. Pilar Aranda acepta el cargo de Directora Suplente de La Urbana S.A. para el que ha sido designada y fija domicilio especial a los fines de la LSC en calle Crespo 566 Piso 1 Dpto B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

No habiendo mas temas por tratar se da por finalizada la asamblea a las 16:30 hs de la fecha arriba indicada, firmando los asistentes la presente en prueba de conformidad.

\$ 95 389732 May. 16

LOS COLOMBO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista a cargo del Registro Público. Dr. José Zarza, hace saber que en los autos caratulados LOS COLOMBO S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expte N°143, F - año 2019 se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta N° 11 de Reunión de Socios de fecha 24 de Enero de 2019 y por vencimiento de mandato se ha procedido a la designación como Gerente al señor Colombo, Miguel Angel Sebastian D.N.I. N° 8.485.625, CUIT N° 20-08485625-9, argentino, comerciante, casado, nacido el 18 de abril de 1951, con domicilio en Ruta A 009 km 11, de Reconquista, Santa Fe; de nacionalidad argentina a fin de administrar la Sociedad con las facultades previstas en el Art. 5º del Contrato Social. Secretaría: David, Mirian Graciela.

Reconquista, 29 de Abril de 2019.

\$ 70 389798 May. 16

LOGAM S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

BOLETÍN OFICIAL - Santa Fe, 29 del mes de mayo 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que la firma LOGAM S.R.L., inscripta en el Registro Público de Rosario, en la sección Contratos, en fecha 25 de enero de 2019 al Tomo N° 170, Folio N° 428 y N° 96; según Acta de Reunión de Socios, de Fecha 10 de marzo de 2019, aprobó la modificación de su Sede Social, la que en lo sucesivo es fijada en calle Machain N° 2596 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 389678 May. 16

LTM CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

Comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificada, s/Expediente N° 1370, año 2019, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, conforme a las siguientes previsiones:

1) Socios: Lorenzo Alfonso Dachs, DNI 12.480.071, CUIT 20-12480071-5, fecha nacimiento 26/01/1958, Nacionalidad: argentina, Sexo: Masculino, estado Civil: Soltero, profesión: Ingeniero, Dirección: Juan Manuel de Rosas 1187, Piso 7, Rosario-Santa Fe; Pablo Fernando Azum, DNI 14.287.945, CUIT 20-14287945-0, Fecha Nacimiento 09/12/1961, Nacionalidad: Argentina, Sexo: Masculino, Estado Civil: Casado, Profesión: Ingeniero, Dirección: Juan Manuel de Rosas 1113, Piso 10, Rosario-Santa Fe y Jaime Dachs Tramunt, DNI: 93.738.919, CUIT 20-93738919-2, Fecha Nacimiento: 27/08/1949, Nacionalidad: Española, Sexo: Masculino, Estado Civil: Casado, Profesión/Oficio: Comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de marzo de 2019.

3) Denominación social: LTM Construcciones S.A.S.

4) Domicilio: Cerrito 1356, Rosario Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Construcción y/o reparación de edificios, y construcciones civiles. A tal fin la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil), representado por 300.000 acciones de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de dos administradores titulares y un administrador suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Administradores titulares: Lorenzo Alfonso Dachs y Pablo Fernando Azum. Administrador Suplente: Jaime Dachs Tramunt. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: Representante Dachs Lorenzo Alfonso y Vice representante Pablo Fernando Azum. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y por ser plural la administración se designa vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30131 de octubre de cada año.

\$ 50 389676 May. 16

LOGISTICA ADUANERA

DEL SUR SANTAFESINO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados LOGÍSTICA ADUANERA DEL SUR SANTAFESINO S .A. s/Designación de autoridades, Expediente 158/2019, según resolución de fecha 26 de abril de 2019, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 19 de enero de 2019, se resolvió dejar constituido el Directorio de Logística Aduanera Del Sur Santafesino S.A. el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuestos de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Darío Nicolás Mascioli; Domicilio: Francia N° 651, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 13.426.150; C.U.I.T.: n° 20-13426150-2; Fecha de Nacimiento: 05 de Julio de 1960; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Arquitecto; Estado Civil: Casado con Susana Beatriz Grieco, D.N.I. 14.081.484.

Director Suplente: Nombre: Bruno Mascioli; Domicilio: Francia N° 651, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 34.311.379; C.U.I.T.: N° 20-34311379-0; Fecha de Nacimiento: 12 de abril de 1989; Nacionalidad: Argentino; Ocupación: Empleado; Estado Civil: Soltero.

\$ 65.01 389842 May. 16

MEDIMOVIL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Medimovil S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Pereyra, Maria Gabriela, DNI 18.242.926, CUIT 27-18242926-6, argentina, nacida el 25/04/1967, empresaria, casada en primeras nupcias con el Sr. Boiteux, Daniel Horacio, domiciliada en Medrano 1554 de Pérez, provincia de Santa Fe y Boiteux, Daniel Horacio, DNI 16.271.715, CUIT 20-16271715-5, argentino, nacido el 13/10/1962, empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Pereyra, María Gabriela, domiciliado en Medrano 1554 de Pérez, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de Abril de 2019.

3) Denominación: MEDIMOVIL S.R.L.

4) Domicilio: Jolly Medrano Nro 1554 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de la actividad de Servicios de Emergencias y Urgencias Médicas.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años, contados a partir de la fecha

deinscripción del presente en el Registro Público.

7) Capital: El capital social se fija en \$ 200.000 (pesos doscientos mil) importe que se divide en 2000 (dos mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada cuota; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a- La Sra. Pereyra Maria Gabriela suscribe 1000 (un mil) cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, o sea la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) de las cuales integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$ 25.000 y el resto \$ 75.000 en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto; b- El Sr. Boiteux Daniel Horacio suscribe 1000 (un mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una , o sea la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) de las cuales integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$ 25.000, y el resto \$ 75.000 en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto.

8) Dirección y administración: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, precedida de la denominación social, actuando én forma individual, indistinta con otros socios; y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designan como Socios Gerentes a Pereyra, María Gabriela y a Boiteux Daniel Horacio.

9) Fiscalización La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y nombrar profesionales para que en su nombre realicen dicha función, siendo los honorarios del profesional a cargo del socio que los designare.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 88 389670 May. 16

MARCELO M. ASTUTTI LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37º inc. a) de la Ley N° 27.349, se hace saber de la constitución social de MARCELO M. ASTUTTI LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Marcelo Marino Astutti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.102.389, C.U.I.T. N° 20-17102389-1, nacido el 17 de julio de 1965, estado civil casado en primeras nupcias con Carla Andrea Pereyra, de profesión empresario, domiciliado calle B. de Irigoyen N° 1364 de la ciudad de Cañada de Gómez; y Caria Andrea Pereyra, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.799.820, C.U.I.L. N° 27-23799820-6, nacida el 02 de enero de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con Marcelo Marino Astutti, de profesión empleada, domiciliada en calle B. de Irigoyen N° 1364 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29/04/2019.

3) Denominación social: MARCELO M. ASTUTTI LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Av. Santa Fe Nº 2560, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: I.- Transporte y logística: El transporte terrestre de cargas en general, y la realización de todas las actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipo de productos, propios o de terceros, con medios propios o tercerizando el servicio, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte terrestre y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas; II.-Compra venta de automotores y complementarios: Mediante compraventa, alquiler, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, ciclomotores, autoelevadores sampi y motores nuevos o usados, como así también aceites, lubricantes, repuestos, accesorios, partes componentes, neumáticos, cámaras, protectores, lonas y demás productos relacionados con el ramo; III.- Fletes y auxilio mecánico: mediante el traslado y/o acarreo de vehículos con o sin prestación de servicio de auxilio mecánico.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 55.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto y de \$ 1(pesos uno) valor nominal cada una y 45.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto y de \$ 1(pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 Administrador Titular y 1 Administrador Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Administrador titular: Marcelo Mariano Astutti; Administrador suplente: Carla Andrea Pereyra.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores, socios o no, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 145 389742 May. 16

MARACAY SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

1)- Socios: Lorena Belloni de Figallo : de nacionalidad venezolana, nacida el 08/11/1985, DNI: 95.369.277, CUIT: 27-95369277-0, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Iván Ernesto Figallo Coronel, con domicilio en la calle Mendoza 2443 de la ciudad de Rosario , provincia de Santa Fe e Iván Ernesto Figallo Coronel :de nacionalidad venezolano, nacido el 26/07/1982 , DNI: 95.369.276, CUIT: 20-95369276-8, de profesión comerciante ,de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Belloni, domiciliado en calle Mendoza 2443 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- 2)- Fecha del Instrumento Constitutivo: 26 de octubre de 2018.
- 3)- Denominación Social: Maracay Sociedad Anónima
- 4)- Domicilio: Mendoza 2443- 2.000 Rosario, Santa Fe.
- 5)- Objeto Social: fabricación e instalación de muebles de madera y metal, sus accesorios; carpintería de aluminio y madera.
- 6)- Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.
- 7)- Capital Social: El Capital Social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) representados por 2.000 acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada acción. Las acciones son nominativas no endosables pudiendo ser ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designado Presidente del Directorio: Iván Ernesto Figallo Coronel y Director Suplente: Lorena Belloni de Figallo.
- 8)- Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.
- 9)-Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Iván Ernesto Figallo Coronel y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.
- 10)- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 75 389789 May. 16

MAS SEMILLAS E INSUMOS S.R.L.

CONTRATO

1º Socios: Miguel Angel Secone, argentino, nacido el 14 de febrero de 1974, D.N.I. 23.786.433 y C.U.I.T. 20-23786433-7, de profesión ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Mangrullo 2767 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; Mariangeles Reyero, argentina, nacida el 26 de septiembre de 1975, D.N.I. 24.494.779 y C.U.I.T. 23-24494779-4, ama de casa, casada, domiciliada en Mangrullo 2767 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe.

2º Fecha del contrato social: 28 de febrero de 2019.

3º Denominación: MAS SEMILLAS E INSUMOS S.R.L.

4º Domicilio: Mangrullo 2767 - Funes - Provincia de Santa Fe.

5º Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución de productos e insumos agropecuarios, agroquímicos y agroinsumos, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos; b) prestación y comercialización de servicios agropecuarios y de capacitación y asesoramiento en la actividad agrícola; c) Explotación agropecuaria.

6º Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º Capital: \$ 350.000,00 dividido en 3500 cuotas de \$ 100,00 cada una.

8º Administración y fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9º Representación legal: Salvo que la administración esté a cargo de un único Gerente corresponde a cada uno de los Gerentes quienes actuarán en forma indistinta.

10º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11º Nomina de gerentes: Por acta acuerdo de fecha 28 de febrero de 2019 se designa como único Gerente al socio Miguel Angel Secone.

\$ 50 389851 May. 16

METALÚRGICA AP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, dirección y representación - Uso de firmas: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

\$ 45 389634 May. 16

MOTOLATINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados MOTOLATINA S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expediente N° 770, Año 2019, de trámite por ante el Registro Público; se hace saber que: Viviana Mónica Zollo, argentina, D.N.I. N° 18.490.106, comerciante, nacida el 3 de marzo de 1967, domiciliada en calle Catamarca N° 3928 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Gustavo Adolfo Fuchs, argentino, D.N.I. N° 18.572.226, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1967, domiciliado en calle López y Planes N° 3977 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Gustavo Ariel Fuchs, argentino, D.N.I. N° 36.265.991, comerciante, nacido el 25 de enero de 1993, domiciliado en calle Bv. Muttis N° 899 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Eros Milton Fuchs, argentino, D.N.I. N° 40.645.855, comerciante, nacido el 5 de noviembre de 1997, domiciliado en calle Bv. Muttis N° 899 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en contrato de fecha 17 (diecisiete) de abril del año 2019 han resuelto lo siguiente:

Motolatina S.R.L.

Modificación al contrato social.

Fecha del contrato: 17 de abril 2019.

Cedente: Viviana Mónica Zollo, argentina, DNI N° 18.490.106, soltera, comerciante, nacida el 3 de marzo de 1967, C.U.I.T. N° 23-18490106-4, domiciliada en calle Catamarca N° 3928 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Transfiere 2250 cuotas sociales en total.

Cesionarios: Gustavo Adolfo Fuchs, argentino, DNI N° 18.572.226, soltero, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1967, C.U.I.T. N° 20-1857242226-1 domiciliado en calle López y Planes N° 3977 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Gustavo Ariel Fuchs, argentino, D.N.I. N° 36.265.991, soltero, comerciante, nacido el 25 de enero de 1993, C.U.I.T, N° 20-36265991-5, domiciliado en calle 8v. Muttis N° 899 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Eros Milton Fuhs, argentino, DNI N° 40.645.855, soltero, comerciante, nacido el 5 de noviembre de 1997, C.U.I.T. N° 20-40645855-6, domiciliado en calle Bv. Muttis N° 899 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Reciben 1980 cuotas, 135 cuotas y 135 cuotas, respectivamente.

Capital Social: \$ 4 500 (pesos cuatro mil quinientos), dividido en 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: Gustavo Adolfo Fuchs suscribe e integra 4.230 (cuatro mil doscientas treinta) cuotas de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una; o sea \$ 4.230 (pesos cuatro mil doscientos treinta); Gustavo Ariel Fuchs suscribe e integra 135 (ciento treinta y cinco) cuotas de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una; o sea \$ 135 (pesos ciento treinta y cinco) y Eros Milton Fuchs suscribe e integra 135 (ciento treinta y cinco) cuotas de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una; o sea \$ 135 (pesos cien treinta y cinco).

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 07 de Mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 135 389852 May. 16

PINTURERIAS PASQUINI J. COLOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, el 25 de julio de 2017, se reúnen el Sr. Jorge Alberto Pasquini, DNI 6.048.846, argentino, nacido el 17-01-1943, comerciante, casado en primeras nupcias con Haydee Susana Lainati, nacida el 19-11-1942, D.N.I. N°4.488.993, argentina, comerciante, casada con el nombrado en primer término, ambos domiciliados en calle Ayacucho 1331 Planta Baja de Rosario, socios y únicos integrantes de la sociedad Pinturerías Pasquini J. Color S.R.L., deciden de común acuerdo: a) La reactivación de la sociedad inscripta en contratos el 19 de junio de 1991, al Tomo: 142, Folio 5728, N° 643 y su modificación del 08 de agosto de 2001, al Tomo: 152, Folio: 9909, N° 1237, cuyo vencimiento operó el 19 de junio de 2006 y las modificaciones del 14 de septiembre del 2006, al Tomo: 157 Folio: 20305 N° 1557 b) Aumentar el Capital Social que es \$ 12.000 a \$168.000, el capital social se fija en la suma de \$180.000, dividido en 1.200 cuotas de \$150 cada una, el que es suscrito de la siguiente forma: el señor Jorge Alberto Pasquini suscribe la cantidad de 600 cuotas de \$150 cada una, totalizando la suma de \$ 90.000 y la señora Haydee Susana Lainati, suscribe la cantidad de 600 cuotas de \$150 cada una, totalizando la suma de \$90.000, el capital es integrado de la siguiente manera: a) la suma de \$12.000 correspondiente al capital anterior ya totalmente integrado, b) \$168.000 el señor Jorge Alberto Pasquini y la Señora Haydee Susana Lainati, integran la suma de \$42.000 en éste acto y en efectivo que corresponde al 25% del aumento del capital, d) el saldo de \$111.000 los socios se obligan a integrarlo en el término de un año a contar desde la fecha del presente instrumento. En consecuencia y atento a lo prescripto precedentemente el contrato social de la referida sociedad se registrará de la siguiente manera: La sociedad se denominará Pinturerías Pasquini J. Color S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Ovidio Lagos 26 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la sociedad podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. La sociedad tendrá una duración de 10 años de la presente reactivación a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto realizar la explotación de un negocio de comercialización de pinturas y materiales de construcción. En el marco de su objeto social, la sociedad podrá efectuar su actividad por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros. Podrá adquirir todo tipo de productos afines a su objeto social y venderlos y/o comercializarlos en forma mayorista y/o minorista. Igual posibilidad contempla en cuanto a su distribución podrá habilitar locales de venta directa al público consumidor, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que fuere menester. El capital social se fija conforme lo expresado precedentemente. Los socios podrán transmitir sus cuotas sociales libremente a otros socios, a la sociedad o terceras personas. En caso de cesión a un tercero, la sociedad y los demás socios gozarán de preferencia en la adquisición de las cuotas sociales cuya cesión se intenta. En caso de fallecer cualquiera de los socios, podrán incorporarse a la sociedad sus herederos a partir del momento en que acrediten su calidad de tales. La representación legal de la sociedad y su administración estará a cargo de ambos socios, que a tales efectos actuarán como Gerentes, ejerciendo sus facultades de manera indistintas. Al actuar por la Sociedad los gerentes deberán acompañar su firma con el sello que los identifica como tales; caso contrario la Sociedad no se considerará obligada. El carácter de los gerentes atribuido a ambos socios por cláusula octava, es por el término de 10 años. La Gerencia fijada por el presente es de carácter plural. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de marzo de cada año. La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del del art. 94 de la ley 19550 y sus modificaciones ley 26.994 que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad la resolución o circunstancia respectiva se publicará e inscribirá. La fiscalización de la sociedad podrá ser efectuada por todos los socios, por sí o por interpósita persona, debidamente autorizado. Y finalmente las partes someten cualquier planteo vinculado con la aplicación ejecución o interpretación a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero o Jurisdicción.

Rosario, 03 de Mayo de 2019.

\$ 135 389639 May. 16

MULTISERVICIOS NIZZO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/10/2018 la totalidad de los accionistas y por unanimidad designaron como presidente del directorio al Sr. Nicolas Pagliero D.N.I N° 24.325.622 y como vicepresidente del mismo al Sr. Alvaro Jose Antonio Nizzo, DNI N° 26.373.661 y éstos aceptaron sus cargos por reunión de directorio de fecha 03/10/2018 por el plazo de tres (3) ejercicios económicos.

\$ 45 389880 May. 16

PINARES RESORT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550 se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de Julio de 2013 (Acta N° 14) se ha resuelto y aprobado el aumento del capital social del importe \$ 15.000 a la suma de \$ 1.155.000. El aumento quedara representado por \$ 1.140.000 acciones clase A de \$1 de valor nominal cada una y derecho a cinco votos por acción. El mismo se integra mediante la capitalización de parte de los Aportes Irrevocables oportunamente ingresados con anterioridad por los accionistas titulares de las acciones clase "A" y que constan debidamente registrados en los Estados Contables ordinarios de la sociedad aprobados en diversas Asambleas Ordinarias de Accionistas.

\$ 45 389669 May. 16

PROSEIND S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2019 ha procedido a la ampliación del Directorio por lo que se eligieron dos Directores Titulares y un

Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Federico Isequilla, Directores titulares: Gabriela Fernanda Scarinci y Mauricio Javier Sánchez, y Directora suplente: María Eugenia Quinteros, para completar el mandato de tres ejercicios establecido hasta la Asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de julio de 2021.

\$ 45 389651 May. 16

PASIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que el día 05 de abril de 2019, los socios de PASIA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 18 de agosto de 1989, al Tomo 140, Folio 7250, N°. 779; con modificaciones inscriptas el 18 de septiembre de 1992, al Tomo 143, Folio 12.326, N° 1.239; el 28 de julio de 1993, al Tomo 144, Folio 10.601, N° 1.016; el 29 de septiembre de 1997, al Tomo 148, Folio 12.317, N° 1.569; el 29 de julio de 1999, al Tomo 150, Folio 10.8751 N° 1.252; el 20 de diciembre de 2002, al Tomo 153, Folio 15.833, N° 1.704; el 12 de octubre de 2004, al Tomo 155, Folio 21.337, N° 1664 y el 18 de febrero de 2009, al Tomo 160, Folio 3.541, N°262; resolvieron:

1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años más por sobre el previsto en el contrato social; y

2) Aumentar el capital social a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) mediante aportes en dinero en efectivo de cien mil pesos (\$ 100.000), el cual se suscribe del siguiente modo: el Señor Adrián Noya suscribe 7.500 cuotas de \$ 10 c/u es decir la suma de \$ 75.000 y la Señora Verónica Andrea Armellini suscribe 2.500 cuotas de \$ 10 c/u es decir la suma de \$ 25.000, integrándose en dinero en efectivo el total de pesos cien mil (\$ 100.000) en este mismo acto.

Como consecuencia, los socios de Pasia S.R.L. de plena conformidad, aprobaron la nueva redacción de las cláusulas 3ra y 5ta. del Contrato Social, las que quedaron redactadas de la siguiente forma:

Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 40 (cuarenta) años a contar desde el 18 de Agosto de 1989, fecha de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de \$ 10 cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Adrian Carlos Noya, suscribe 11.250 cuotas de \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 112.500; Y Veronica Andrea Armellini, suscribe 3.750 cuotas de \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 37.500. El Capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo.

Datos Personales: Adrian Carlos Noya, argentino, comerciante, DNI 20.674.575, CUIT 20-20674575-5, nacido el 4 de mayo de 1969, casado, domiciliado en calle Córdoba 661 piso 12 de

Rosario.

Veronica Andrea Armellini, argentina, doctora, DNI 22.456.857, CUIT 27-22456857-1, nacida el 7 de octubre de 1971, casada, domiciliada en calle Córdoba 661 piso 12 de Rosario.

\$ 103 389829 May. 16

RAVA S.A.

DE CONSTRUCCIONES

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 15/04/2019, se dispuso lo siguiente:

Designación de nuevo directorio:

Director titular: Miguel Ángel Raya, argentino, DNI 5.078.118, CUIT N° 20-05078118-7, nacido el 04 de agosto de 1948, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Catalina Bortolotto, de profesión ingeniero geógrafo, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1458 de la ciudad de Casilda.

Directora suplente: Ángeles Raya, argentina, D.N.I. N° 31.861.858, CUIL N° 20-31861858-0, nacida el 28 de enero de 1986, estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Bv. Lisandro de la Torre N° 1458 de la ciudad de Casilda.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2021, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle 9 de julio N° 1209, de la ciudad de Casilda..

\$ 45 389739 May. 16

QUEBEC DIVERSIÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio en los autos QUEBEC

DIVERSIÓN S.R.L s/Reforma, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: Los socios consideran que la actual denominación social Quebec Diversión S.R.L no guarda relación con la principal actividad que desarrolla la empresa; administración y explotación de playas de estacionamientos, garajes y estacionamiento medido, por lo cual consideran pertinente eliminar la palabra Diversión de la misma quedando la cláusula Primera del contrato social redactada de la siguiente forma: Primera: Denominación: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio declaran constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de Quebec S.R.L.

Mayo de 2019.

\$ 45 389726 May. 16

SEIM CORPORACION S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Cedente: Luciano Mannocchi, DNI 38.900.679, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, nacido el día 20 de junio de 1995, CUIT/CUIL 20-38900679-4. con domicilio en la calle Pje. Estrada N°335, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Cesionario: Guido Alberto Menses del Villar, DNI 95.271.460, boliviano, soltero, de profesión ingeniero, mayor de edad, nacido el día 05 de noviembre de 1963, CUIT/CUIL 20-95271460-, con domicilio en la calle San Martín N° 566, de la localidad de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires.

El capital social queda conformado de la siguiente manera: Sergio Gustavo Mannocchi: Cien mil (100.000) cuotas sociales, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). Alberto Menses del Villar: Cien mil (100.000) cuotas sociales, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

Gerente: Se designa como único socio gerente al señor Guido Alberto Menses del Villar, DNI: 95.271.460.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

Datos del Socio que ingresa: Guido Alberto Menses del Villar, DNI 95.271.460, boliviano, soltero, de profesión ingeniero, mayor de edad, nacido el día 05 de noviembre de 1963, CUIT/CUIL 20-95271460-, con domicilio en la calle San Martín N° 566, de la localidad de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires.

\$ 45 389751 May. 16

RUBINA S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ decreto de fecha 3 de Mayo de 2019.

RUBINA S.R.L., inscripta en Contratos, Tomo XIII, Folio 68, N° 3113, con fecha 22 de Agosto de 2017, resuelve por Acta de Reunión de Socios de fecha 28 de Marzo de 2019 modificar la sede social; se fija la nueva sede social en calle Marcos Ciani N° 2585, Venado Tuerto, Santa Fe.

\$ 41.25 389841 May. 16

TRANSFUEL OIL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: TRANSFUEL OIL S.R.L. s/Designación de autoridades. Expediente Nro. 726/2019, que tramita por ante el registro público de santa fe, se hace saber: que por acta de asamblea de fecha 09 de marzo de 2019 se ha resuelto designar socio gerente al sr. Fernando pablo Buslowicz, con domicilio en Avda. Blas Parera 7395 de la ciudad de Santa Fe, DNI 20.167.258, CUIT 23-20167258-9, por el término de tres ejercicios, quedando facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del contrato social, obligando a la sociedad con su firma individual. Santa fe, 25 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 389799 May. 16

TQT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de acuerdo a reunión de socios de TQT S.R.L. celebrada el 22/04/2019 con la presencia del Sr. Sebastián Letto, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de febrero de 1975, de profesión comerciante, de estado civil casado con Cintia Charra, con domicilio en calle Micheletti 7856 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 24.350.627, CUIT 20-24350627-2, se ha

ordenado la siguiente publicación:

1º Cesión de cuotas: la Sra. Carolina Montesano cede y transfiere la cantidad de un mil trescientas cincuenta (1350) cuotas que representan \$ 135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil) de capital al Señor Sebastián Letto, en la suma de \$ 135.000, (pesos ciento treinta y cinco mil) Y la Sta. Micaela Topci cede y transfiere la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas que representan \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) de capital al Señor Sebastián Letto, en la suma de \$ 45.000, (pesos cuarenta y cinco mil) en efectivo, recibidos antes de este acto sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago.

2º Designación de Gerente y Socios Gerente: renuncia a su cargo de socio - gerente la Sra. Carolina Montesano, DNI 23.914.078, CUIT 27-23914078-0. Se designa al Sr. Sebastián Letto, DNI 24.350.627, CUIT 20-24350627-2 como Gerente de la sociedad.

3º Cambio Sede Social: se establece como nueva sede social en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en la calle España 1392.

\$ 63 389875 May. 16

URBATEC S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se ber que por instrumento de constitución de fecha 07 de Junio de 2018, y Acta Adicional de fecha 29 de enero de 2019, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de URBATEC S.A., cuyos socios son: Santiago Salvatierra, argentino, de apellido materno Molineris, nacido el 15.05.1973, D.N.I. Nº 23.061.725, CUIT 20-23061725-3, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Zeballos 1265 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Matías Esteban Gavosto, argentino, nacido el 31.07.1983, D.N.I. Nº 29.927.348, CUIT 20-29927348-3, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en calle San Martín 1866 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: a) Transporte: prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas (nacional e internacional) generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, propios o ajenos; b) Financiera: efectuar toda clase de operaciones en todos los bancos oficiales y privados ó en entidades financieras del país o del extranjero, creados o a crearse, de conformidad con lo que establecieren sus respectivas leyes, reglamentos y cartas orgánicas; celebrar contratos de compraventa de monedas extranjeras, divisas, activos financieros, metales y toda otra clase o especie de mercadería que se comercialice en los mercados disponibles y de futuros del país y del extranjero, con sujeción a las leyes vigentes en la materia, efectuar inversiones o aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse, con fondos propios. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones para las cuales la ley de Entidades Financieras requiere la autorización para funcionar como tal. c) Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Todo tipo de operaciones de inversión o financieras, excepto las comprendidas en la ley

21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público; d) producción y distribución de Hormigón elaborado, en todas sus etapas y formas, transformación y venta por mayor y menor de piezas premoldeadas de hormigón y/o de mobiliario e insumos de madera y/o acero y/o hierro, fabricación y comercialización de insumos, materiales y equipos para la construcción; e) importación de equipamientos para la construcción, químicos para la pigmentación y/o equipos de segunda expansión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por quinientas mil (500.000), acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a Santiago Salvatierra como director titular y a Matías Esteban Gavosto como director suplente, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en calle San Martín 1866 de la ciudad de Perez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle San Martín 1866 de la ciudad de Perez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 120 389869 May. 16

VASSALLI FABRIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2019 se resolvió la designación del nuevo directorio y por reunión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2019 fueron aceptados los cargos de los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente Mariana Rossi Vassalli, DNI: 17.096.185, CUIT 23-17096185-4, argentino, de estado civil casada, nacido el 27 de septiembre de 1965 de 53 Años de edad, de profesión Empresaria, domiciliado realmente en Güemes 2141 y con domicilio constituido a los efectos del art. 256 de la LGS en el domicilio de la sede social de la sociedad de calle Av. 9 de julio 1603 de Firmat, provincia de Santa Fe, Argentina.

Director Titular: Walter Esteban Tossi, DNI 21.511.272, CUIT 20-21511272-2, argentino, de estado civil casado, nacido el 4 de abril de 1970, de 49 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo , domiciliado realmente en calle Colon 1245, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y con domicilio constituido a los efectos del art. 256 de la LGS en el domicilio de la sede social de la sociedad de calle Av. 9 de julio 1603 de Firmat, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Director Suplente: Jose Alberto Candiotti, DNI 17.521.883, CUIT 20-17521883-2, argentino, de

estado civil casado nacido el 17 de diciembre de 1965 de 65 años de edad, profesión Productor Agropecuario, domiciliada realmente en calle Güemes 2141 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, y con domicilio constituido a los efectos del art. 256 de la LGS en el domicilio de la sede social de calle Av. 9 de julio 1603 de Firmat, Provincia de Santa Fe, Argentina.

\$ 49.50 389773 May. 16

YPORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por decisión del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público, se comunica que en los autos caratulados YPORA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, Expte. 688, Año 2019, que se tramita en ese Registro, mediante decisión de fecha 27/03/2019 Hugo Genaro Zinícola cedió 20 (veinte) cuotas sociales a Juana María Cristina Zinícola y 20 (veinte) cuotas sociales a Aldo Franco Zinícola, quedando estos últimos como únicos socios de YPORA S.R.L., ambos han decidido aumentar el Capital Social en \$ 399.999,98, modificando el Artículo Cuarto que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social será de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de V\$N 1.000 (valor nominal mil pesos) y 1 (un) voto cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente manera: Juana Maria Cristina Zinicola, suscribe e integra 200 (doscientas) cuotas sociales que representan \$ 200.000 (pesos doscientos mil) del Capital Social y otorgan 200 (doscientos) votos, Aldo Franco Zinicola suscribe e integra 200 (doscientas) cuotas sociales que representan \$ 200.000 (pesos doscientos mil) del Capital Social y otorgan 200 (doscientos) votos. La integración del Capital Social se realiza mediante el Capital Social autorizado de \$0,12 (pesos doce centavos) y la capitalización de \$ 399.999,88 (pesos trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con ochenta y ocho centavos) de la cuenta Resultados no asignados consignada en el Estado de evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Balance General cerrado el 31/08/2018. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley N° 19.550. Fecha del acta 27/03/2019. Santa Fe, 29 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 83 389795 May. 16

ZONA NUCLEO AGROSERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, en autos caratulados ZONA NÚCLEO AGROSERVICIOS S.R.L. s/Contrato Social (Expte. 145/2019), según decreto de fecha 08-04-2019 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha de Constitución: 1 (uno) de Abril de 2019.

Socios: Federico Julián Grosso, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de Agosto de 1998, DNI Nº 41.316.405, apellido materno Signifredi, de profesión Comerciante, CUIT 20-41316405-3, de estado civil soltero, domiciliado en calle 10 Nº 722 de la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires, y Héctor Hugo Pacheco de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Julio de 1954, DNI Nº 10.958.756, apellido materno Agüero, de profesión Comerciante, CUIT 20-10958756-8, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Cirone, domiciliado en Calle 59 Nº814 de la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires.

Denominación: ZONA NÚCLEO AGROSERVICIOS S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Calle Lisandro de la Torre Nº 815 -Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

Agropecuarias: I. Comerciales: a) La comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios e insumos agropecuarios, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones en general, y por cuenta y orden de terceros; b) La prestación de servicios agropecuarios de selección, limpieza y acondicionamiento de granos, fumigación, aspersión, pulverización y espolvoreado de semillas, ya sea mediante el alquiler de máquinas de su propiedad o locación de servicios; c) La intermediación entre la oferta y la demanda o corretaje de granos; d) La explotación agrícola y ganadera, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización. En caso de ser necesario se requerirá el auxilio de profesionales con título habilitante inscriptos en la matrícula respectiva. II. Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas, y se trate de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, títulos valores, valores u obligaciones de entidades públicas o privadas, pudiendo realizar sus operaciones en el territorio nacional.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) divididos en 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Federico Julián Grosso suscribe 22.500 (veintidós mil quinientos) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 225.000 (Pesos Doscientos veinticinco mil) y Héctor Hugo Pacheco suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$25.000 (pesos veinticinco mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha, del presente contrato.

Administración: A cargo del Socio-gerente Federico Julián Grosso DNI Nº 41.316.405, CUIT 20-41316405-3, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 30 de Junio de cada año.

\$ 180 389756 May. 16

YOUR WAY S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados YOUR WAY S.R.L. s/Modificación de Sede Social, Expediente Nro. 192/2019, según resolución de fecha 3 de mayo de 2019, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de reunión de socios, según acta n° 5 del día 1 de abril de 2019, se resolvió el traslado del domicilio social de YOUR WAY S.R.L. a San Martín N° 1202 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General Lopez, provincia de Santa Fe.

\$ 41.58 389843 May. 16

ANGELONE BOGADO

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha del contrato: 10 de Abril de 2019.

2- Datos de los Socios: Ricardo Juan Angelone, argentino, nacido el 10 de agosto de 1962, casado en primeras nupcias con Zulma del Lujan Torregrosa, ingeniero civil, domiciliado en Bv. Seguí 766 de Rosario, DNI 14.729.260, CUIT 20-14729260-1 y Jorge Luis Bogado, argentino, fecha de nacimiento 30 de marzo de 1960, casado en primeras nupcias con Vivian Irene Pasch, ingeniero civil, domiciliado en E. Zeballos 3250 de Rosario, DNI 13.788.707, CUIT 20-13788707-0 únicos integrantes de ANGELONE BOGADO CONSTRUCCIONES S.R.L. todos capaces y hábiles para contratar.

3- Fecha del Instrumento de Modificación: La sociedad instrumentó las mencionadas modificaciones con fecha 10 de Abril de 2019.

4- Prorroga de duración: Los socios, por unanimidad, deciden prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por 20 años, a contar desde el día de su vencimiento, o sea, hasta el día 19 de Abril de

2039, que originalmente se hallaba inscripta en Contratos inscripta al T 145 F 5260 Nro 521 y última modificación inscripta el 24 de abril de 2009 al T 160 E 9307 Nro 685.

5- Modificación del objeto social: Los socios, por unanimidad, deciden modificar el objeto social para adecuarlo a las actuales exigencias sobre el desarrollo de las actividades sociales.

6- Aumento de capital: Las partes convienen de común acuerdo aumentar el Capital Social que es de pesos ochenta mil (\$ 80.000) totalmente integrado dividido en 8.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) o sea aumentarlo en la suma de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000) Este aumento dividido en veintisiete mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una es suscripto por los socios en la siguiente proporción: el socio Ricardo Juan Angelone suscribe la cantidad de 13.500 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000), y el socio Jorge Luis Bogado suscribe la cantidad de 13.500 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000).

La integración del aumento de capital es en efectivo y se integra en este acto el 25% según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo o sea el 75% restante se comprometen a integrarlo en el término de dos años.

Como consecuencia de lo expresado y respetando las proporciones que le corresponden a los socios antes de adecuar el capital el mismo es ahora de Pesos trescientos mil (\$ 350.000) dividido en 35.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Ricardo Juan Angelone suscribe la cantidad de 17.500 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de Pesos Ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000), y el socio Jorge Luis Bogado suscribe la cantidad de 17.500 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000).

7- Reforma Administración, dirección y representación: Los socios, por unanimidad, deciden modificar la cláusula sexta de Administración, dirección y representación para adecuarlo a las actuales normas del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación modificando por separado en acta adjunta de fecha 10 de Abril de 2019 la designación del gerente de la sociedad. En la misma se designa como socio gerente al señor Jorge Luis Bogado.

8- Reforma Contractual. Texto ordenado.

Asimismo luego de reformar las cláusulas tercera, cuarta, quinta y sexta del Contrato Social, los socios deciden reordenar en un texto único todas las modificaciones sufridas en el mismo, el cual quedará reordenado y redactado como sigue, aclarando que algunas de las cláusulas se adecuan en su redacción manteniendo el contenido original.

Socios: Ricardo Juan Angelone, argentino, nacido el 10 de agosto de 1962, casado en primeras nupcias con Zulma del Lujan Torregrosa, ingeniero civil, domiciliado en Bv. Seguí 766 de Rosario, DNI 14.729.260, CUIT 20-14729260-1 y Jorge Luis Bogado, argentino, fecha de nacimiento 30 de marzo de 1960, casado en primeras nupcias con Vivían Irene Pasch, ingeniero civil, domiciliado en E. Zeballos 3250 de Rosario, DNI 13.788.707, CUIT 20-13788707-0 únicos integrantes de Angelone Bogado Construcciones S.R.L. ambas personas capaces y hábiles para contratar.

Denominación: ANGELONE BOGADO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: en calle Necochea 2236 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ratificado por acta adjunta del 10 de Abril de 2019.

Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 45 años a partir de su inscripción en el Registro Publico, osea, hasta el día 19 de Abril de 2039.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Explotación de una empresa dedicada a la ejecución de trabajos de ingeniería civil y de construcciones, compraventa y renta de inmuebles propios, provisión de materiales y mano de obra, representación comercial y distribución de productos inherentes a la construcción.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.) dividido en 35.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Ricardo Juan, Angelone suscribe 17.500 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, osea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000), el socio Jorge Luis, Bogado, suscribe 17.500 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, osea la suma de Pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000).

La integración del capital se efectúa de la siguiente forma: La suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000) ya integrada en cumplimiento del contrato social y sus modificaciones y el aumento, osea, la suma de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000), el 25% en este acto en efectivo, según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo, osea, el 75% restante, en el término de dos años de la fecha del presente. Administración, Dirección y Representación: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Por acta adjunta del 10 de Abril de 2019 fue designado socio gerente Jorge Luis Bogadoo, cuyos datos filiatorios constan precedentemente.

Balance General y Resultados: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. Una vez confeccionado el balance general, por intermedio de uno de los gerentes, se convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé para dichas reuniones la cláusula séptima.

Fiscalización: : La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 193 389912 May. 16

AGRIMARKET ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar ordenado en los autos AGRIMARKET ARGENTINA S.R.L. s/Modificación al contrato social. Expte. 4545/2017, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber:

Mediante Asamblea de fecha 13 de Octubre de 2017 la totalidad de los socios decidió prorrogar el contrato social de la sociedad Agrimarket Argentina S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos al T° 155 F° 8626 N° 641, el día 03/05/2004 y modificaciones inscriptas al r 157 F° 26582 N° 2050 de fecha 29/11/2006 y al T° 160 F° 11.105 N° 818 de fecha 18/05/2009. La cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: Tercera: Duración: La duración de la sociedad es de sesenta y cinco (65) años, contados a partir de su inscripción original en el Registro

Público de Comercio, es decir el plazo de la sociedad durará hasta el 3 de mayo de 2069.

Asimismo, la decisión de prorrogar el contrato social fue ratificada mediante Asamblea de fecha 24 de Abril de 2019 por resolución unánime de la totalidad de los socios; y del mismo modo se resolvió por unanimidad en este acto nombramiento de gerente: Jorge Alberto Cesar Giner, apellido materno Tubino, mayor de edad, D.N.I: 20.854.035, CUIT: 20-20854035-2, casado en primeras nupcias con Pilar Amuchástegui, nacido el día 7 de octubre de 1969, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle San Nicolás 589 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quien manifiesta aceptar el cargo.

\$ 45 390036 May. 16
